



Universidad Nacional
de
Córdoba

República Argentina

Expte. N° 21-00-23018

CORDOBA, 29 FEB 2000

VISTO el viaje a la Mendoza que debió realizar el día 19 de febrero del corriente año, el señor Rector Prof. Dr. Hugo O. Juri a fin de asistir al **Congreso Nacional de la Franja Morada**; atento lo establecido en la Ord. del HCS 6/95,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto dispuesto por Secretaría General, con partidas de **FONDO UNIVERSITARIO**, correspondiente a (1) un pasaje vía aérea Córdoba- Mendoza - Córdoba, más (1/2) medio día de viático, a favor del señor Rector Prof. Dr. Hugo O. Juri, con motivo del viaje de referencia.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a la Secretaría de Administración. Cumplimentado pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General.

gcm


Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. ARG. TOMÁS PARDINA
VICE RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°.-

182 ✓